



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4C0D0J0OGT

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (Versión publicación)

1.- INTRODUCCION

El Control Financiero es una modalidad del control interno en el Sector Público local. Se encuentra regulado en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Título III del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, y por las instrucciones emitidas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Tiene por objeto comprobar de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económica-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de la buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

El artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, permite la auditoría de cuentas como forma de ejercicio de Control Financiero. Asimismo, el artículo 220 de la citada ley, establece que las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, se encuentran dentro del ámbito de aplicación y finalidad del control financiero, que se realizará por procedimientos de auditoría, de acuerdo con las normas de auditoría del sector público.

Respecto de la Auditoría Pública engloba las siguientes modalidades:

- La auditoría de cuentas tendrá por objeto la verificación relativa a si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.
- La auditoría de cumplimiento y la auditoría operativa se ejercerán sobre las entidades del Sector Público local no sometidas a control permanente, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4C0D0J0OGT

- La auditoria de cumplimiento tendrá por objeto la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación.
- La auditoría operativa tendrá como objeto el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, un programa, actividad o función pública, con el objeto de proporcionar un valor independiente de su racionalidad económico financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, incluyendo auditorías de economía y eficiencia, auditorías de programas y auditorías de sistemas y procedimientos.
- La auditoría de economía y eficiencia trata de determinar si la entidad está adquiriendo, manteniendo y empleando recursos tales como personas, propiedades, instalaciones, etc., de forma económica y eficiente; las causas de ineficiencia, si las hubiera, y de las prácticas antieconómicas, así como si la entidad está cumpliendo las leyes y demás normas sobre economía y eficiencia.
- La auditoría de programas determinará en qué medida se alcanzan los resultados u objetivos establecidos por los legisladores o por los órganos que autorizan los programas; la eficacia de organizaciones, programas, actividades o funciones y si la entidad ha cumplido las leyes y demás normas en aquellos aspectos relevantes para el programa.
- Las auditorías de sistemas y procedimientos determinarán: el procedimiento administrativo utilizado en la realidad por el órgano gestor en el desarrollo de sus competencias para conseguir la finalidad perseguida; las causas de la ineficiencia, si las hubiere, y si éstas son debidas a los procedimientos utilizados o a una deficiente organización de los recursos disponibles; si el órgano gestor está actuando de acuerdo con las normas, principios y directrices vigentes y en particular con los principios generales de la buena gestión financiera.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

- **ENTIDAD.-** Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A. (CIF A-33462201).
- **TIPO DE ENTE.-** Sociedad mercantil integrada en el Sector Público del Ayuntamiento de Avilés.
- **CREACIÓN.-** Con la denominación de Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., se constituye mediante escritura pública el 30 de mayo de 1995 una sociedad mercantil anónima, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 1970, folio 16, hoja 014607, inscripción 1ª, y con domicilio social en la C/ Gutiérrez Herrero, 52 de Avilés. La sociedad es un medio propio e



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4C0D0J0OGT

instrumental del Ayuntamiento de Avilés y está obligada a realizar por si misma, los trabajos que le encomiende el Ayuntamiento de Avilés en las materias que constituyen el fin de la sociedad. Estas encomiendas están excluidas de la normativa de contratación del sector público. El régimen de las encomiendas de gestión será el que establezca el Ayuntamiento de Avilés. La sociedad no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por el Ayuntamiento de Avilés. No obstante, cuando no concurra ningún licitador, podrá encargarse a la sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

- **NORMATIVA REGULADORA.-** La sociedad se regirá básicamente por la siguiente normativa:
 - Estatutos de la sociedad.
 - Ley de Sociedades de Capital.
 - Ley de Contratos del Sector Público.
 - Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- **OBJETO SOCIAL.-** Constituye el objeto de la sociedad:
 1. La gestión del Centro de Empresas, que facilite la aparición de nuevas iniciativas económicas, mediante la puesta a disposición de empresas de nueva creación y en régimen de arrendamiento temporal de sus talleres y oficinas y de sus servicios comunes complementarios, como recepción y vigilancia, iluminación y comunicaciones, limpieza y mantenimiento y salas de reuniones.
 2. El estudio y evaluación permanente del potencial endógeno de la comarca y el consiguiente asesoramiento, acompañamiento y gestión de recursos y medios materiales para la creación de empresas y la innovación empresarial.
 3. La concesión de préstamos y/o créditos a personas físicas y jurídicas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad en el concejo de Avilés.
 4. La asignación, gestión y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de promoción económica y de innovación de las pequeñas y medianas empresas.
 5. El desarrollo de nuevos productos y proyectos de innovación, promovidos por terceros mediante la toma de participación en las empresas que se constituyan o están constituidas a tal efecto.
 6. La prestación al Ayuntamiento de Avilés, a las empresas en las que participe o a terceros, de los servicios adecuados al cumplimiento de los objetivos de promoción y desarrollo.
 7. El desarrollo de labores de asistencia técnica, consultoría, información y asesoramiento, financiación y comercialización en general, de medidas de promoción económica, productos financieros, realización de



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02UI

Expediente
AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
2X4K07323F4C0D0J0OGT

inversiones directa o indirectamente en proyectos de interés por su contenido innovador, en sociedades de nueva creación o en aquellas ya constituidas.

8. La promoción, gestión y desarrollo de infraestructuras industrial y de servicios como: suelo industrial, polígonos, parques científico-tecnológicos, parques empresariales, naves y edificios.

- **ÓRGANOS RECTORES.-** Los órganos de la Sociedad son:
 - El Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta General, que es el órgano supremo de la sociedad.
 - El Consejo de Administración integrado por un número mínimo de cinco vocales y un máximo de nueve, llamados Consejeros, que serán nombrados por la Junta General del siguiente modo:
 - El Alcalde-Presidente de la Corporación, que será el Presidente del Consejo y que podrá delegar en cualquier otro Concejal del Ayuntamiento.
 - Cuatro miembros de la Corporación avilesina, nombrados por ésta.
 - Un miembro a propuesta del Principado de Asturias.
 - Un miembro a propuesta de la Alcaldía, previa consulta con la Junta de Portavoces, dentro del sector empresarial.
 - Dos miembros a propuesta de las dos organizaciones sindicales más representativas en la comarca de Avilés, uno por cada organización sindical.
 - El/la Director/a - Gerente designado por el Consejo de Administración.
- **CONTROL.-** La Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A. está sometida a los procedimientos de control de Auditoría Pública, comprensiva de la auditoría de cuentas, la auditoría operativa y la auditoría de cumplimiento.

3.-OBJETO Y ALCANCE

Por aplicación del Plan Anual Financiero para el año 2022, del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el 22 de abril de 2022, se determinó la realización de una auditoría pública, que comprenderá la auditoría de cuentas anuales y la auditoría operativa y de cumplimiento de la legalidad a la sociedad La Curtidora, en relación con la actividad económica realizada en el ejercicio 2021.

Las auditorías operativas incluyen las auditorías de economía y eficiencia, las auditorías de programas y las auditorías de sistemas y procedimientos. Se analizan los siguientes cometidos:

- a) Evaluación de los sistemas de control interno con respecto a procedimientos



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02UI

Expediente
AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
2X4K07323F4C0D0J0OGT

contables, administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones.

- b) Cumplimiento del presupuesto estimativo, programa anual y análisis de las desviaciones.
- c) Adecuación de los gastos a los fines estatutarios de la sociedad.

La auditoria de cumplimiento de legalidad de la entidad que se audita, está orientada a verificar si los actos, operaciones y procedimientos de la gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación. Se podrá especial atención en la evaluación de los siguientes contenidos:

- a) Análisis de los procedimientos de contratación.
- b) Verificación de que los gastos de personal se ajustan al contenido del convenio colectivo y a la normativa vigente.
- c) Comprobación del cumplimiento de las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- d) Análisis de los contratos de relevo en los supuestos de jubilación parcial.

4.- RESULTADOS DEL TRABAJO

4.1.- Adecuación de los gastos e ingresos a los fines estatutarios de la empresa.

Para comprobar la adecuación de los gastos e ingresos de la sociedad a sus fines estatutarios, se ha efectuado un muestreo del extracto de las cuentas, que se acompaña como Anexo a este Informe.

Los gastos e ingresos se adecuan estrictamente a los fines estatutarios, sin que se haya detectado ninguna incidencia en el muestreo efectuado.

4.2.- Adecuación de los gastos e ingresos a los presupuestos y programas de actuación aprobados.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4COD0J00GTs»

2 2X4K07323F4COD0J00GTs»

2X4K07323F4C0D0J00GT

PLAN PREVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2021

INGRESOS (€)		
CONCEPTO	Presupuestos 2021	Cuentas 2019 ¹
Prestaciones de Servicios	366.880,00	387.500,87
Alquiler de Naves	50.750,00	53.005,62
Alquiler de Oficinas	193.000,00	203.704,69
Alquiler de Cafetería	2.600,00	2.289,05
Domiciliaciones	20.000,00	20.847,50
Reprografía	3.130,00	3.492,40
Comunicaciones	1.500,00	1.919,20
Alquiler de Salas	7.000,00	9.805,18
Suministros	12.800,00	12.982,60
Limpieza	8.300,00	8.220,38
Intereses Préstamos participativos	7.800,00	8.936,05
Encomienda PCT Avilés Isla de la Innovación	60.000,00	60.000,00
Otros ingresos	0,00	2.298,20
Otros Ingresos de Explotación	165.000,00	97.297,45
Subvenciones oficiales a la explotación	55.000,00	64.745,45
Proyecto turismo idiomático	70.000,00	7.308,18
Espacio Maqua	40.000,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	0,00	492,21
Reversión créditos operaciones comerciales	0,00	32.059,79
Imputación de subvenciones de inmovilizado	61.180,00	67.287,63
Subvenciones de capital transferidas al resultado	61.180,00	67.287,63
Ingresos Financieros	0,00	1.852,11
Otros Ingresos Financieros	0,00	1.852,11
TOTAL INGRESOS	593.060,00	553.938,06
GASTOS (€)		
CONCEPTO	Presupuestos 2021	Cuentas 2019
Servicios Exteriores	414.709,00	301.688,46
Reparaciones y Conservación	60.926,00	73.616,87
Servicios de profesionales independientes	8.035,00	15.786,75
Primas de Seguros	3.295,00	2.867,12
Servicios bancarios y similares	1.250,00	1.112,64
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	1.000,00	718,55
Suministros	24.000,00	26.353,85
Otros servicios	151.410,00	119.783,24
Encomienda PCT Avilés Isla de la Innovación	54.793,00	54.141,26
Proyecto Turismo Idiomático	70.000,00	7.308,18

¹ 2019: Último ejercicio cerrado. A efectos comparativos, se presentan agrupados los gastos imputables a la encomienda de gestión del Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación y del Proyecto de Turismo Idiomático: "Avilés Enseña".



Negociado
INTERVENCION
 Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSION PUBLICACIÓN)

Documento: INT18I02UI Expediente: AYT/3658/2022

Espacio Maqua	40.000,00	0,00
Gastos de Personal	103.985,00	96.725,20
Sueldos y Salarios	79.475,00	73.649,80
Seguridad Social	24.510,00	23.075,40
Amortización del Inmovilizado	74.366,00	81.405,21
Amortización del Inmovilizado Intangible	1.164,00	829,32
Amortización del Inmovilizado Material	46.013,00	53.386,89
Amortización de Inversiones Inmobiliarias	27.189,00	27.189,00
Otros Gastos	0,00	26.255,54
Pérdidas instrumentos financieros	0,00	25.399,90
Otros gastos	0,00	855,64
TOTAL GASTOS	593.060,00	506.074,41
RESULTADO (antes de impuestos)	0,00	47.863,65

PROPUESTA DE PROGRAMA DE ACTUACIONES PARA EL AÑO 2021

"Para el cumplimiento de los objetivos que la Sociedad de Desarrollo La Curtidora, S.A. contempla en sus estatutos, se propone el siguiente Programa de Actuaciones durante el año 2021:

Continuar con el apoyo a la consolidación de nuestros clientes del Centro de Empresas:

- 1.- Participando en los distintos proyectos emprendedores de cualquier ámbito.
- 2.- Colaborando con las entidades de asesoramiento locales, comarcales o regionales.
- 3.- Propiciando un acercamiento a las entidades financieras, especialmente de la comarca.
- 4.- Manteniendo la estrategia de comunicación de los últimos años.
- 5.- Promoviendo actuaciones y encuentros entre empresa y tecnología para la incorporación de ideas, recursos y elementos necesarios para su desarrollo.
- 6.- Dando a conocer a las empresas instaladas y al propio Centro, con una presencia periódica en los medios de comunicación.
- 7.- Manteniendo los contactos con las instituciones educativas.
- 8.- Fomentando, facilitando y potenciando el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- 9.- Favoreciendo la participación colectiva en proyectos de consolidación empresarial y mejora de la competitividad y, en especial, en los de cooperación, innovación, investigación y desarrollo tecnológico.
- 10- Facilitando ayudas financieras que sirvan de apoyo para la creación de proyectos de especial interés o consolidación de pymes locales.



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02UI

Expediente
AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
2X4K07323F4C0D0J0OGT

Seguir promoviendo la aparición de iniciativas empresariales, ejecutando, participando o colaborando en actos y proyectos cuya finalidad sea el fomento del desarrollo económico de la Comarca y de la actividad empresarial y cuyos objetivos sean:

- 1.- Sensibilizar, fomentar y divulgar la cultura emprendedora.*
- 2.- Impulsar la creación de nuevas Ideas de Negocio.*
- 3.- Facilitar y apoyar la creación y primera gestión de iniciativas rentables, que sean generadoras de empleo y riqueza.*
- 4.- Ayudar a la consolidación de aquellas iniciativas empresariales de reciente creación.*
- 5.- Favorecer la implantación de nuevos proyectos empresariales que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad: Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación y Turismo Idiográfico: Avilés Enseña.*

El desarrollo y contenidos integrales de este Plan, estará condicionado a la obtención de ayudas económicas que permitan su completa ejecución."

PROPUESTA DE PROGRAMA DE INVERSIONES AÑO 2021

UNO	SERVICIO SEMILLERO DE EMPRESAS	25.000,00 euros
DOS	PCT AVILÉS ISLA DE LA INNOVACIÓN	60.000,00 euros
TRES	TURISMO IDIOMÁTICO AVILÉS ENSEÑA.....	70.000,00 euros
CUATRO	ESPACIO MAQUA	40.000,00 euros

PROPUESTA DE PROGRAMA DE FINANCIACIÓN AÑO 2021

Para 2001, se prevé percibir para cofinanciar el servicio de Semilla de Empresas 25.000,00 por parte del Instituto de Desarrollo Económico del principado de Asturias (IDEPA), igual a la cantidad percibida en los últimos ejercicios.

La ejecución de la encomienda de gestión del Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación quedaría condicionada a la prórroga de ésta para el ejercicio 2021 por parte del Ayuntamiento de Avilés.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4C0D0J0OGT

Esta actuación, no afectará al equilibrio presupuestario de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., al financiarse totalmente las actividades realizadas con el importe percibido por la encomienda.

El proyecto de Turismo Idiomático "Avilés Enseña" comprende el desarrollo de un producto de turismo idiomático atractivo (1) facilitando la aparición, entre los proveedores de servicios educativos de Avilés, de servicios académicos de Español como Lengua Extranjera (2) equipando Espacio Maqua para ser susceptible figura de reconocimiento y de colaboración con el Instituto Cervantes, (3) propiciando la convergencia de estos servicios con la oferta de alojamientos y actividades turísticas y culturales de la Comarca y (4) diseñando un plan de marketing orientado a la captación de potenciales usuarios promoviendo la oferta de español en Avilés.

Esta actuación se financiará con la aportación prevista del Ayuntamiento de Avilés para su desarrollo.

Se contempla la gestión y explotación del Espacio Maqua conforme a las directrices emanadas de la cesión para su uso como centro de español y de lengua extranjera, para su explotación como Espacio Coworking y su utilización como espacio de eventos.

Esta actuación se financiará con la aportación prevista del Ayuntamiento de Avilés para su desarrollo.

El Plan previsional para el ejercicio 2021, así como los programas de actuaciones, inversiones y financiación, fueron aprobados por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 1 de septiembre de 2020.

Los gastos e ingresos de la sociedad se adecuan al Plan Previsional y a los programas de actuación aprobados.

Por lo que se refiere a la evolución de los negocios y situación de la sociedad en el ejercicio 2021, durante el mismo la evolución de los negocios ha sido superior a la aprobada en el Plan Previsional, al lograr una ocupación media anual de superficie del 78,40%, correspondiente un 97,71% de ocupación de naves y un 69,78% de oficinas, habiendo sido la previsión de ocupación del 90% y 65% respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021, la ocupación del Centro alcanzaba el 81,50%, con un total de 117 empresas; de ellas, 66 instaladas y 51 domiciliadas, ocupando 66 oficinas y 9 naves.

En el año 2021, la Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., además de la gestión del Centro de Empresas, continuó desarrollando la encomienda de gestión de la promoción del Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación y la puesta en marcha de Espacio Maqua.

4.3.- Adecuación de la contratación de bienes y servicios a la normativa de aplicación y específicamente a lo que se establezca en las instrucciones internas de contratación.



Negociado
INTERVENCION
 Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento
 INT18I02UI

Expediente
 AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
 2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
 2X4K07323F4C0D0J0OGT

CONTRATOS MENORES LA CURTIDORA 2021

Durante el ejercicio 2021 se tramitaron los cuatro contratos menores referenciados, sin que en ninguno de ellos se supere el límite establecido en la normativa contractual. Se acredita asimismo la solicitud de ofertas en dos de ellos.

Es importante que, tanto en los contratos menores de obras, en base a su presupuesto, como en los de servicios y suministro, se fije previamente el valor estimado del contrato y se promueva la concurrencia, solicitando ofertas a varias empresas en todos los casos en que sea posible, ya que, aún no siendo obligatoria, cuando así se hace, se suele obtener una mejora económica y con el objeto de asegurar que el precio no exceda del general del mercado. Y para los casos en que no sea posible promover la concurrencia, que se justifique adecuadamente en el expediente.

Objeto del contrato	Importe (IVA excluido)	Adjudicatario	Duración (en meses)	Tipo de contrato	Ofertas
Control de accesos Palacio de Maqua	11.545,00	Aperkey S.L. (B33574161)	2,00	Suministro	NO
Servicio de recepción Palacio de Maqua	4.855,60	C.C. Interlabora Astur S.A. (B74126855)	3,00	Servicios	SI
Traslado de mobiliario	4.373,55	Murias Mudanzas y Guardamuebles S.: (B33679184)	0,25	Servicios	SI
Pintura fachada principal	16.200,00	Decor Pintores S. Coop. Astur (F74402256)	2,50	Obras	NO

CONTRATOS NO MENORES LA CURTIDORA 2021

1.- Suministro de energía eléctrica del Centro de Empresas La Curtidora.

- Referencia del contrato: E1/2021.
- División en lotes: NO.
- Tipo de contratos: Suministro.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4C0D0J0OGT

- Tramitación: Ordinaria.
- Prórroga: 12 meses.
- Presupuesto licitación (sin IVA): 60.000,00 euros.
- Precio de adjudicación (sin IVA): 38.477,68 euros.
- Fecha de adjudicación: 19-03-2021.
- Fecha de formalización: 22-03-2021.
- Plazo de ejecución: 12 meses.
- Publicidad de licitación: SI.
- Fecha anuncio perfil del contratante: 22-02-2021.
- Fecha anuncio plataforma de contratación del Estado: 22-02-2021.
- Publicidad de la adjudicación: SI.
- Publicidad de formalización: NO.
- Adjudicatario: Aura Energía S.L. (B65552432).

Del examen del único contrato no menor licitado por la Sociedad de Desarrollo La Curtidora en el ejercicio 2021 se extraen las siguientes conclusiones:

- El contrato se tramitó mediante procedimiento abierto simplificado, ajustándose la tramitación a la normativa de aplicación.
- No está dividido en lotes, justificándose por el objeto contractual.
- Se da cumplimiento a la publicidad de la licitación, anuncio en el perfil del contratante, así como anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.
- Se da publicidad a la adjudicación, si bien no se da publicidad a la formalización del contrato.

4.4.- Revisión de los principales circuitos establecidos para los principales procesos de gestión económica.

La entidad auditada no tiene aprobadas instrucciones internas para los principales procesos de gestión económica, si bien según la información facilitada por la sociedad, todos los gastos son aprobados y firmados mensualmente por la Presidenta del Consejo de Administración, que recae sobre la figura de la Alcaldesa de Avilés.

4.5.- Procesos de selección de personal.

Durante el ejercicio 2021 no se llevó a cabo ningún proceso de selección de personal.

4.6.- Adecuación de las retribuciones al convenio colectivo aplicable y normas legales vigentes.



Negociado
INTERVENCION
 Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento
 INT18I02UI

Expediente
 AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
 2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
 2X4K07323F4C0D0J0OGT

Resumen de nóminas (01/01/2021 a 31/12/2021)

Trabajador/a	Categoría	Total Devengado	Total Deducido	Liquido	SS. Empresa
Trabajador/a 1	Gerente	50.997,36	14.714,19	36.238,17	15.336,12
Trabajador/a 2	Administrativo/a	28.437,53	6.304,64	22.132,89	8.929,56
Trabajador/a 3	Aux. Administ/a.	8.804,97	589,32	8.215,65	3.001,98

Del examen de las nóminas se extraen las siguientes conclusiones:

4.6.1.- Gerente.

- El salario base se ajusta a lo establecido en las tablas salariales para el ejercicio 2021 del convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias.
- El complemento de antigüedad se ajusta a lo establecido en el referido convenio.
- Se abona un complemento de puesto aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 19 de enero de 2004.
- Las pagas extras según el convenio colectivo comprenden el salario base y la antigüedad; en este caso se abona también la paga extra con el complemento de puesto.

4.6.2.- Administrativo/a.

- El salario base se ajusta a lo establecido en las tablas salariales para el ejercicio 2021 del convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias.
- El complemento de antigüedad se ajusta a lo establecido en el referido convenio.
- Se abona un complemento de puesto aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 12 de enero de 2005 y 2 de septiembre de 2019.
- Las pagas extra según el convenio colectivo comprenden el salario base y la antigüedad; en este caso se abona también la paga extra con el complemento de puesto.

4.6.3.- Auxiliar Administrativo/a a media jornada.



Negociado

INTERVENCION

Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

- El salario base se ajusta a lo establecido en las tablas salariales para el ejercicio 2021 del convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias.
- Las pagas extras se ajustan a lo establecido en las tablas salariales para el ejercicio 2021 del convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias.

4.7.- Aprobación de las operaciones de endeudamiento.

No existen operaciones de endeudamiento en el ejercicio 2021.

4.8.- Cumplimiento con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y con las obligaciones mercantiles de la sociedad.

La Sociedad La Curtidora se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, adjuntándose a este Informe como documentos relacionados los certificados positivos de la AEAT y de la Seguridad Social.

Para el análisis del cumplimiento de las obligaciones mercantiles de la sociedad, y de acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se procede al cálculo del periodo medio de pago a los proveedores.

Las sociedades mercantiles que elaboren la Memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad o que apliquen el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, calcularán el periodo medio de pago a los proveedores de forma simplificada, a través de la siguiente fórmula:

$$\text{PMP} = \frac{\text{Saldo medio de acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

De los datos obtenidos de la contabilidad, así como de la Memoria de las cuentas de la sociedad, el periodo medio de pago a los proveedores es el siguiente:

Año 2021	Año 2020
13,29	15,17

4.9.- Ejecución del presupuesto aprobado y de las principales desviaciones registradas.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN
 Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
 INT18102UI

Expediente
 AYT/3658/2022

Código de Verificación:
 2 2X4K07323F4CODOJ00GTs»
 2 2X4K07323F4CODOJ00GTs»
 2X4K07323F4C0D0J00GT

b) Otros ingresos financieros	1.203,75		167,22		1.852,11		2.505,21		6,05
14. Gastos financieros									
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros									
16. Diferencias de cambio									
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-105.455,15		-48.775,09						
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero									
a) Incorporación al activo de gastos financieros									
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores									
c) Resto de ingresos y gastos									
B) RESULTADO FINANCIERO	-104.251,40		-48.607,87		1.852,11		2.505,21		6,05
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-98.738,03		15.955,32		47.863,65		-95.896,47		29.701,54
19. Impuesto sobre beneficios									
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	-98.738,03		-98.738,03		15.955,32		-95.896,47		29.701,54

* Porcentaje respecto del total de ingresos de explotación

	Cuentas 2020	Presupuestos 2020	Variación	Cuentas 2021	Presupuestos 2021	Variación
Ingresos (€)						
Importe neto de la cifra de negocios	292.712,61	358.110,00	-18,26%	326.395,57	366.880,00	-11,03%
Otros ingresos de explotación	140.039,40	125.000,00	12,03%	135.546,82	165.000,00	-17,85%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	66.029,11	63.235,00	4,42%	100.318,16	61.180,00	63,97%
Ingresos financieros	2.505,21	110,00	2177,46%	6,05	0,00	

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18102UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ00GTs»
2 2X4K07323F4CODOJ00GTs»

2X4K07323F4C0D0J00GT

Gastos (€)						
Gastos de personal	106.186,45	102.690,00	3,40%	115.507,52	103.985,00	11,08%
Otros gastos de explotación	360.971,12	369.939,00	-2,42%	300.226,14	414.709,00	-27,61%
Amortización de inmovilizado	80.561,46	73.826,00	9,12%	114.556,30	74.366,00	54,04%



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4C0D0J0OGT

Del análisis de la ejecución del presupuesto se pone de manifiesto:

- El importe neto de la cifra de negocios presenta un crecimiento progresivo año a año, excepto en el ejercicio 2019 que disminuye un 4,19% respecto del año anterior y el ejercicio 2020 que disminuye un 24,46%; en el ejercicio 2021 presenta un incremento del 11,50% respecto del ejercicio anterior.
- La partida "otros ingresos de explotación" tiene un peso importante dentro del total de ingresos de la empresa con un 24,10%.
- Los gastos de personal experimentan un incremento en el ejercicio 2021 del 8,78% respecto del ejercicio 2020.
- La partida "otros gastos de explotación" representa un 53,40% sobre los ingresos de la sociedad.
- Las subvenciones imputadas de inmovilizado sufren una reducción desde el año 2016 al ejercicio 2020; en el ejercicio 2021 sufren un incremento del 51,93% respecto del ejercicio anterior
- El resultado de explotación arroja un saldo positivo de los ejercicios 2017 a 2021 incluido, salvo en el ejercicio 2020 que presenta pérdidas.
- Los ingresos financieros sufren una disminución importante en el ejercicio 2021 respecto del ejercicio anterior.
- Tanto los ingresos de explotación como los gastos de explotación de la sociedad aumentan progresivamente a lo largo de los años, salvo en el ejercicio 2019 que disminuyen un 4,41% y un 1,14% respectivamente y en el ejercicio 2020 que disminuyen los ingresos de explotación un 4,08% y aumentan los gastos de explotación un 25,98%. En el ejercicio 2021 los ingresos de explotación aumentan un 12,72% y los gastos de explotación disminuyen un 12,13% respecto del ejercicio anterior.
- El importe neto de la cifra de negocios disminuye respecto de la cantidad presupuestada en un 11,03%.
- La partida "otros ingresos de explotación" disminuye respecto de la cantidad presupuestada en un 17,85%.
- En el ejercicio 2021 los gastos de personal experimentan un aumento respecto de la cuantía presupuestada de un 11,08%.
- La partida "otros gastos de explotación" sufre una disminución respecto de la cantidad presupuestada de un 27,61%.

5.- CONCLUSIONES.

1. Los gastos e ingresos de la entidad se ajustan estrictamente a los fines estatutarios.
2. La empresa aprobó programas de actuación para el año 2021 en sesión del Consejo de Administración celebrada el 1 de septiembre de 2020, adecuándose los gastos e ingresos a dichos programas. Por lo que se refiere a la evolución de los negocios de la sociedad, durante el ejercicio 2021, la evolución de los



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)**

Documento
INT18I02UI

Expediente
AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»
2X4K07323F4C0D0J0OGT

negocios ha sido superior a la prevista según lo aprobado por el Consejo de Administración.

3. Con respecto a la contratación, en el ejercicio 2021 se tramitaron cuatro contratos menores (dos de servicios, uno de suministro y uno de obras), sin que en ninguno de ellos se supere el límite establecido en la normativa contractual. Se acredita asimismo la solicitud de ofertas en dos de ellos.
4. En el contrato no menor formalizado en el ejercicio 2021, el procedimiento de licitación y adjudicación se ajusta a la normativa de aplicación.
5. Ninguno de los contratos está dividido en lotes, justificándose por el objeto contractual.
6. Se da cumplimiento a la publicidad de la licitación, anuncio en el perfil del contratante, así como anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.
7. Se da publicidad a la adjudicación, si bien no se da publicidad a la formalización del contrato.
8. Respecto a los procesos de gestión, todos los gastos son aprobados y firmados mensualmente por la Presidenta del Consejo de Administración.
9. Durante el ejercicio 2021 no se llevó a cabo ningún proceso selectivo de personal
10. En relación al análisis de las retribuciones percibidas por los trabajadores, los conceptos de salario base y antigüedad se ajustan a lo establecido en el convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias para el ejercicio 2021.
11. Por lo que se refiere a las pagas extras, según el convenio colectivo comprenden el salario base y la antigüedad; en este caso se abona también la paga extra con el complemento de puesto.
12. No existen operaciones de endeudamiento por parte de la sociedad.
13. La entidad está al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
14. El periodo medio de pago a los proveedores en operaciones comerciales es de 13,29 días, disminuyendo respecto del ejercicio anterior en 1,88 días.
15. El importe neto de la cifra de negocios presenta un crecimiento progresivo año a año, excepto en el ejercicio 2019 que disminuye un 4,19% respecto del año anterior y el ejercicio 2020 que disminuye un 24,46%%; en el ejercicio 2021 presenta un incremento del 11,50% respecto del ejercicio anterior.



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2 2X4K07323F4CODOJ OOGTs»

2X4K07323F4C0D0J0OGT

16. El resultado de explotación arroja un saldo positivo de los ejercicios 2017 a 2021 incluido, salvo en el ejercicio 2020 que presenta pérdidas.

6.- RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones señaladas en el apartado anterior, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Tratará de favorecerse la publicidad y una mayor solicitud de ofertas en los procedimientos de contratación aunque se trate de contratos menores.
2. Se recomienda dar publicidad a la formalización de los contratos.
3. Debe de revisarse que todos los conceptos de las nóminas se ajusten a lo establecido en el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias para el ejercicio 2021.
4. Sería recomendable la elaboración de Instrucciones internas de contratación y de los principales circuitos de gestión económica.

7.- ANEXOS

Se incorporan al expediente como documentos relacionados al presente informe, los siguientes Anexos:

1. ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
2. LISTADO MUESTREO GASTOS E INGRESOS 2021.
3. PLAN PREVISIONAL 2021.
4. NÓMINAS PERSONAL EJERCICIO 2021.
5. CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.
6. CERTIFICADO DE HALLARSE AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL.
7. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021.

8.- ALEGACIONES

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Control Interno de la gestión económica del Ayuntamiento de Avilés, de sus Organismos Autónomos y de las entidades dependientes, se remitió Informe provisional de auditoría de cumplimiento

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2021. (VERSIÓN PUBLICACIÓN)

Documento

INT18I02UI

Expediente

AYT/3658/2022

Código de Verificación:

2 2X4K07323F4CODOJ00GTs»

2 2X4K07323F4CODOJ00GTs»

2X4K07323F4C0D0J0OGT

de legalidad y auditoría operativa de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., en relación con la actividad del ejercicio 2021, al efecto de que se formularan las alegaciones pertinentes.

Dentro del plazo concedido no se formularon alegaciones por lo que dicho Informe provisional se eleva a definitivo.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente con un certificado emitido por CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016, por:
EL INTERVENTOR
Francisco Espín Guzmán
16-10-2024